



EXENTO

DECRETO N° **16236**

/14

ARICA, 23 de octubre de 2014.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 08 de octubre de 2014, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 327 de fecha 08 de octubre de 2014, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 1492 de fecha 22 de octubre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 10.000.000.-** a la **ASOCIACION CULTURAL NORJAZZ**, RUT 65.080.625-5, representado por el señor **JOSE BASILIO MACIAS VERGARA**, RUT **12.576.144-5**, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2014, para financiar gastos de: **Gastos en personal, Difusión (papelería y publicación en medios), Servicio Registro Video Hd, respaldo, edición docu, 50 copias en DVD, respaldo de fotografías de alta calidad y creación de spot publicitario 30 segundos. Servicio amplificación, iluminación, equipos de iluminación, equipos de proyección por 2 días de festival, personal, equipos, back line, Servicio traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto servicio por 4 días y traslados dentro de la ciudad, Derechos autorales pago a SCD x ejecución pública de obras musicales en festival, Servicio de montaje exposición artística y traslado de materiales, extras e imprevistos.**

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION CULTURAL NORJAZZ**, se encuentra inscrita bajo la Inscripción N° 161166 de fecha 20 de enero de 2014, de acuerdo a Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica sin fines de lucro de fecha 14 de marzo de 2014, del Servicio de Registro Civil e Identificación.

La **ASOCIACION CULTURAL NORJAZZ**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, N° 430, de 2014.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Gastos en personal	2.420.000
• Difusión (papelería y publicación en medios),	1.250.000
• Servicio Registro Video Hd, respaldo, edición docu, 50 copias en DVD, respaldo de fotografías de alta calidad y creación de spot publicitario 30 segundos.	1.450.000
• Servicio amplificación, iluminación, equipos de iluminación, equipos de proyección por 2 días de festival, personal, equipos, back line	2.400.000
• Servicio traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto servicio por 4 días y traslados dentro de la ciudad	1.000.000
• Derechos autorales pago a SCD x ejecución pública de obras musicales en festival,	180.000
• Servicio de montaje exposición artística	300.000
• traslado de materiales, extras e imprevistos	1.000.000
Totales	\$ 10.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.006.169 "Asociación cultural Norjazz".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUG/AT/CRCG/scv.-
23.10.14



ELVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA